

## ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado designar, como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la consejera Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy, quien sustituye en el cargo a D. José Luis Temes Montes.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, en lo sucesivo, la siguiente composición:

- D. José Manuel Rubín Carballo, Presidente independiente de la Comisión y consejero
- D. Luis Caramés Viéitez, vocal independiente y consejero
- Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy, vocal independiente y consejero independiente

Ourense, 10 de enero de 2018

D. Adolfo Domínguez Fernández  
Presidente del Consejo de Administración